

PERMISO DE EDIFICACION Y RECEPCION DEFINITIVA SIMULTANEA VIVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C.(D.S. 2 - D.O. 24.03.11.)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
L O T A**

REGIÓN : BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

N° DE CERTIFICADO
2440
Fecha de Aprobación
29.08.2016.
ROL S.I.I
507-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la ley general de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 -D.O. 24.03.11.).
- C) La solicitud de permiso de Edificación y Recepción Definitiva simultánea correspondiente al formulario N° 9.1. S.P.E.- D.S. 2- D.O.24.03.11 ARTÍCULO TRANSITORIO. N° 2905/27.05.2016.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 2905/27.05.2016.
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, que declara zona afectada por catástrofe
- F) El giro de ingreso municipal N° *** de fecha ***** de pago de derechos municipales, cuando corresponda.
- G) El Informe de **SR. RODRIGO SALAZAR CASTRO-ARQUITECTO.**
(indicar nombre profesional competente y profesion)
donde se señala que la obra fue construída conforme a las normas técnicas de construcción.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva simultánea de la obra ubicada en calle/avenida/pasaje **LAS HERAS** N° **1309**
localidad o loteo **POBL.SANTA MARIA DE GUADALUPE** sector **URBANO**
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado mencionados en las letras C) y D) de los "Vistos"
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959, además a se acoge /no se acoge
las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda).
D.L. N° 2552 DE 1979
(especificar)

4- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	
NANCY DE LAS NIEVES HURTADO DE LA ROSA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa (Cuando Corresponda)	R.U.T.
BOEYA	
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
RODRIGO SALAZAR CASTRO	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION:

SUPERFICIE TOTAL (M2)	43,55 M2.	SUPERFICIE TERRENO (M2)	158,88 M2.	N° PISOS	1
------------------------	-----------	-------------------------	------------	----------	---

Nota: en caso de requerir permiso de e edificación y recepción definitiva simultánea para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a ésta solicitud

EXENTO PAGO DERECHOS MUNICIPALES.



[Handwritten signature]
PHR-